

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, suscriban convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de la impartición del curso de formación inicial para policía preventivo aspirante municipal, otorgado por el instituto de formación, "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad", órgano desconcentrado de la Secretaría, a 70 cadetes adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 30



SECRETARÍA